

Guayaquil, marzo 6 del 2003

Señores
Miembros de la Junta de
Accionistas de J&N (JOSE Y NORKA) TRADING S. A.
Ciudad.-

De mi consideración

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo No. 279 de la Codificación de la Ley de Compañías, a continuación informo, acerca de la actividad de la Compañía J&N (JOSE Y NORKA) TRADING S. A., durante el período: julio 20 a diciembre 31 de 2001.

Mi responsabilidad es la de presentar ante la Junta de Accionistas de la empresa, una opinión sobre sus Estados Financieros y la correspondencia de sus cifras con los libros de contabilidad.

La revisión incluye una evaluación basada en los Principios de Contabilidad de General Aceptación, así como del sistema de Control Interno imperante en la compañía. En lo que hace relación a las Actas de Junta General, libro de Acciones y Accionistas, han sido conservados de acuerdo a las disposiciones legales.

Durante el ejercicio económico del 2001, la compañía no realizó ninguna actividad económica, por lo que se incluye en el Balance General el movimiento del asiento por la pérdida del ejercicio, producto de la depreciación de muebles y por la amortización de gastos de constitución, como consta en el Estado de Resultados a diciembre 31 del 2001.

Atentamente.,



Ing. José Xavier Cedeño Banchón
Comisario

11 MAR 2003

